

**25**  
años



Nota de Prensa n.º 1323/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISARÁ PROCESO DE REVOCATORIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES**

- ***Proceso se desarrollará este domingo 10 de octubre en 13 distritos de 11 departamentos del país.***

La Defensoría del Pueblo supervisará el desarrollo del proceso de Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, que se realizará este domingo 10 de octubre, y en la que se decidirá la permanencia o no de 55 autoridades municipales distritales (13 alcaldes y 42 regidores), pertenecientes a un total de 13 distritos de 11 departamentos del país.

A través de sus oficinas y módulos de atención desconcentrados, la institución indicó que se buscará identificar posibles escenarios de riesgo y articular acciones preventivas y de atención con las instituciones correspondientes, como la Policía Nacional de Perú y el Ministerio Público. También se supervisará que se respete el derecho de sufragio de los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad y adultas mayores, mujeres embarazadas, miembros de comunidades indígenas, entre otros.

En el contexto de pandemia, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a la población para que acuda a ejercer su derecho al voto con responsabilidad y en forma segura, cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad, como el uso correcto de doble mascarilla y el distanciamiento físico de por lo menos un metro y medio.

En esa línea se recordó que, para evitar las aglomeraciones y reducir el riesgo de contagio de COVID-19, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha dispuesto el voto escalonado de la siguiente manera:

- De 08:00 a 11:00 horas si el último dígito del DNI es 1, 2, 3, 4 y 5.
- De 11:00 a 14:00 horas si el último dígito del DNI es 6, 7, 8, 9 y 0.
- De 14:00 a 16:00 horas para personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y de riesgo.

Los distritos donde se realizará la consulta son Pillpinto (Cusco), Sama (Tacna), San Buenaventura (Huánuco), Tauripampa y Langa (Lima), Ñahuimpuquio (Huancavelica), Cotabambas y Justo Apu Sahuaraura (Apurímac), Chavín (Ica), Cuturapi (Puno), Lobitos (Piura), La Libertad (Áncash) y Huayucachi (Junín).

Finalmente, la Defensoría del Pueblo señaló que el día de los comicios la ciudadanía podrá hacer llegar sus quejas u observaciones al desarrollo del proceso electoral, comunicándose a través de la línea de atención gratuita 0800-15-170.

**Lima, 8 de octubre de 2021**